

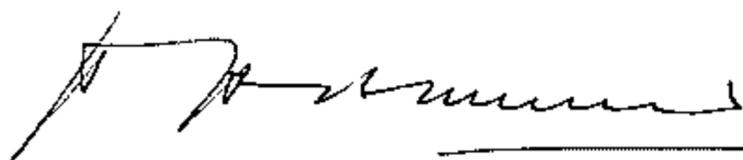
RESOLUCION
Nº 957/93

EXPEDIENTE Nº 1721/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1272

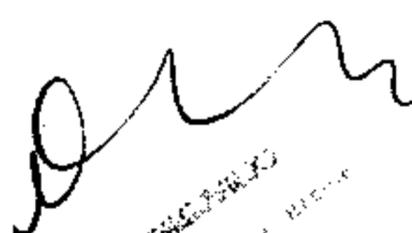
Buenos Aires, *2* de *noviembre* de 1993.-

En atención al pedido de dos (2) pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Mendoza/San Luis), gastos de movilidad para cada automotor particular que se traslade (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f) y anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza doctor Carlos Martín Pereyra González, a su favor y de los señores Jueces del tribunal doctores Eduardo Mestre Brizuela y Juan Antonio González Macías, de los señores Fiscal y Defensor Oficial del tribunal doctores Alberto Sánchez Castro y Daniel Eduardo Pirrello, de la señora Secretaria doctora María Estela Blanco, del Prosecretario Administrativo señor Eric Troncoso y del Oficial (P.A.T.) señor Ricardo Luis Moyano, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Luis con el objeto de realizar diversas Audiencias de Debate a partir del próximo 13 de diciembre en dicho asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA